



Se late maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

Revalor, que en el referido punto de Aguilar  
y que por los Mercaderes Comextraneros  
de esta Villa. se estan apearando  
en las Barillas. a diez reales vellon  
el quintal. En esta de las cosas que  
tienen fadadas, lo que es en grave per-  
juicio de esta Comuna. acordaron q.  
aora disponer. Se paga a aver, aote  
Comun, que a el dñero se hade pagar  
ynterogar. a diez reales de vellon  
el quintal; y el quintal. que  
se de. en Avila, en quanto de  
logas. y otros generos. que se pagan  
pado. p. la dicha Comuna, y este  
Comun. ayga a recibido. Se pagara  
a diez reales vellon. Sin que  
en esto ayga. ni de comenda otra cosa  
baxo la aparcibimiento. de que ayga

